



INICIAL RD N°022
24 DE MARZO DEL AÑO 1994
PRIMARIA RD N° 000101
28 DE FEBRERO DEL AÑO 1983
SECUNDARIA RD N° 0031
02 DE ABRIL DEL AÑO 1993

ADMISIÓN 2024

La **IEP SAN LUIS GONZAGA** agradece a los padres de familia la confianza depositada en nuestra institución educativa durante el año académico 2023 y **reafirma su compromiso de continuar impartiendo una educación integral**; formando jóvenes capaces de crear una sociedad más justa, con más oportunidades, mejor educación, salud y lo más importante, mejores personas.

Con la finalidad de que nuevas familias formen parte de nuestra comunidad educativa, hacemos de conocimiento la información relacionada con el proceso de Admisión 2024 para alumnos nuevos, que comprende la inscripción, matrícula y el costo del servicio educativo correspondiente.

FINALIDAD

La I.E.P. “SAN LUIS GONZAGA” tiene por finalidad hacer énfasis en la calidad de la enseñanza y en la formación integral de las personas, la cual nos llevará a nuestro objetivo principal que es el lograr en cada alumno la excelencia personal: inteligencia, voluntad y sentimientos.

MISION: Ser una institución líder, y reconocida a nivel nacional e internacional por la excelente calidad educativa que brinda, centrada en la formación de valores humano- cristianos, con educandos cultos, comprometidos con la educación del siglo XXI.

VISION: Somos una institución educativa piurana que forma integral y armónicamente varones y mujeres con principios humanistas, cristiano-católicos, involucrándose en un proyecto de vida personal y social aptos para construir una sociedad justa y solidaria, contando para ello con personal docente comprometido y altamente calificado.



PRINCIPIOS: Nuestra labor educativa se sustenta en una educación cristiana para el cambio, el diálogo, la democracia, la crítica, la solidaridad, el trabajo, la libertad en valores y la paz; teniendo muy en cuenta los siguientes principios:

- ✓ Educación personalizada que contribuye en cada educando a su realización ideal.
- ✓ Reconocer al estudiante como el protagonista y centro del proceso, cuya acción se orienta al marco de su axiología e ideario humanista, para cristalizar su realización en libertad, actividad, autonomía, creatividad y socialización.
- ✓ Promover una educación en valores a través de la práctica del ejemplo.
- ✓ Prestación de un servicio educativo de calidad con tránsito a la excelencia humana, motivando el conocimiento y aceptación de sí mismo.
- ✓ Consolidar la formación científica y cultural en función a sus potencialidades, necesidades e interés.



Anexo N° 1

PROCESO DE ADMISIÓN 2024

El Proceso de Admisión 2024 se inicia el 26 de septiembre de 2023.

Antes de presentar el expediente del postulante, es muy importante verificar que la fecha de nacimiento del niño corresponda al grado al que desea postular. **No se harán excepciones.**

I.- EDADES

PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024

- ✓ **Para Inicial de 3 años:**
 - > Cumplidos los 3 años de edad hasta el 31 de marzo del 2024

- ✓ **Para Inicial de 4 años:**
 - > Cumplidos los 4 años de edad hasta el 31 de marzo del 2024.

- ✓ **Para Inicial de 5 años:**
 - > Cumplidos los 5 años de edad hasta el 31 de marzo del 2024.

- ✓ **Para 1° Grado de Primaria:**
 - > Cumplidos los 6 años de edad hasta el 31 de marzo del 2024.

II.- VACANTES: actualizado al 26 de setiembre del 2023.

Nivel: Inicial	Vacantes 2024	Vacantes NEE (*)
3 años	23	2
4 años	17	2
5 años	16	1
Total	56	5

Nivel: Primaria	Vacantes 2024	Vacantes NEE (*)
1.º grado	13	1
2.º grado	9	2
3.º grado	8	1
4.º grado	9	0
5.º grado	11	1
6.º grado	11	2
Total	61	6

Nivel: Secundaria	Vacantes 2024	Vacantes NEE (*)
1.º grado	10	2
2.º grado	26	4
3.º grado	30	4
4.º grado	7	1
5.º grado	4	2
Total	77	13

	Vacantes 2024	Vacantes NEE (*)
Total	194	24

- ✓ El número de vacantes para **Inicial de 3 años** es de 25 alumnos.
- ✓ El número de vacantes para **Inicial de 4 y de 5 años** depende de la cantidad de alumnos que estén cursando el grado inmediato inferior, teniendo en cuenta que aceptamos un máximo de 25 alumnos por salón.
- ✓ El número de vacantes para **Primaria y Secundaria** depende de la cantidad de alumnos que estén cursando el grado inmediato inferior, teniendo en cuenta que aceptamos un máximo de 30 alumnos por salón.



(*) NEE: Necesidades Educativas Especiales.

En caso de no cubrir las vacantes NEE, el colegio dispondrá de las mismas en el periodo de matrícula extemporánea y las cubrirá con los postulantes en lista de espera.

PASOS A SEGUIR

PASO 1: PREINSCRIPCIÓN

La familia interesada en que su menor hijo postule a una vacante del colegio debe realizar la pre inscripción de la siguiente manera:

1. Ingresar al sitio web del colegio www.colegiosanluisgonzaga.pe, y hacer clic en la sección «Admisión 2024».
2. Revisar la información sobre la «Admisión 2024». Si se desea, hacer clic en el botón «Pre inscribirme».
3. Registrar datos de la persona que realiza el registro (padre o madre), así como los datos del postulante.
4. No olvidar que, para enviar el formulario, debe aceptar las Políticas de Privacidad.
5. Una vez enviado el formulario, recibirá automáticamente un correo electrónico confirmando su pre inscripción (por postulante).

Si no recibe el correo electrónico de confirmación de pre inscripción durante las siguientes 24 horas, entonces, por favor, vuelva a enviarnos su información verificando que el correo electrónico esté correctamente escrito. Si aun así presenta inconvenientes, comuníquese con Secretaría al número celular 969 628 359.

IMPORTANTE: Se le solicita revisar que la información proporcionada sea correcta ya que toda la comunicación será por correo electrónico. Se le sugiere revisar su «Correo no deseado» o su "Spam" y, de encontrar el correo electrónico ahí, muévalo a la «Bandeja de Entrada», ya que toda la comunicación será por correo electrónico.



PASO 2: INSCRIPCIÓN

En un plazo de 48 horas después que la familia recibe la confirmación de pre inscripción, le enviaremos un nuevo correo electrónico que contiene un botón que, al hacer clic, le pedirá completar un formulario con los siguientes datos familiares:

1. Registrar los datos de padre y madre y/o apoderado (si corresponde) y alumno postulante en la ficha. Se agradece completar toda la información que se solicita.
2. Subir fotos del postulante en fondo blanco, en formato JPG.

Verificada la información personal, en un plazo máximo de 48 horas, le enviaremos un nuevo correo electrónico con los siguientes documentos:

- ✓ Carta a la directora de aceptación de las disposiciones del Proceso de Admisión.
 - Este documento debe ser descargado, impreso, completado, firmado y digitalizado en formato PDF.
- ✓ Información económica de la familia.
 - Se completará de forma virtual.
- ✓ DNI del postulante, padre y madre y/o apoderado (si corresponde), digitalizado en formato PDF.
 - Se enviará de forma virtual.
- ✓ Libreta de Notas o equivalentes, digitalizado en formato PDF.
 - Del año anterior (2022).
 - Del año 2023 (de los meses transcurridos).
- ✓ Constancia de no Adeudo del colegio de procedencia, digitalizado en formato PDF.

Recomendación: para digitalizar en formato PDF puede copiar y pegar las imágenes obtenidas en un documento de MS Word y guardarlos en formato PDF.

Cuando tenga listo todos los documentos solicitados, estos deberán ser enviados a través del botón que estará dentro del correo electrónico.

Nota: el apoderado/a podrá registrar la inscripción siempre que haya enviado al correo electrónico admission@colegiosanluisgonzaga.pe la carta poder legalizada otorgada por los padres de familia.



PASO 3: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO ADMISIÓN 2024

Una vez que verificamos los documentos enviados, se le solicitará efectuar el pago de Gastos Administrativos y adjuntar el comprobante correspondiente a través del botón que estará dentro del correo electrónico.

Este pago corresponde al gasto administrativo en el que el colegio incurre al realizar la evaluación del expediente de cada postulante.

El pago de este concepto es de S/ 250.00 y tiene carácter no reembolsable.

El proceso de admisión para cada postulante incluye, el llenado de datos, la presentación de documentos, la evaluación académica, psicológica, económica. Finalmente, los padres de familia tomarán una entrevista presencial con nuestra directora.

El Pago de S/ 250.00 (Doscientos cincuenta y 00/100 soles), correspondiente a gastos administrativos por postulante (**MONTO NO REEMBOLSABLE**), el cual debe ser abonado en el Banco de Crédito, a la **Cuenta Corriente N° 475 - 2501301 - 0 - 45**, a nombre de «Colegio San Luis Gonzaga». También puede pagar mediante transferencia interbancaria al **CCI N° 002 - 475 - 00 - 2501 - 301 - 0 - 45 - 26**.

PASO 4: ENTREVISTAS Y EVALUACIÓN DEL POSTULANTE Y LA FAMILIA

Una vez que verificamos el pago de los gastos administrativos y todos los pasos anteriores, le enviaremos un correo electrónico con la confirmación de la inscripción del alumno y coordinaremos la programación de la entrevista y la evaluación para los postulantes.

Nota: Para casos excepcionales las entrevistas y evaluación académica se realizarán a través de la plataforma Zoom o Google Meet, por lo que sería conveniente contar con una cuenta GMail.

PASO 5: FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN

1. RESPUESTA A LAS FAMILIAS

La carta de respuesta se enviará al correo electrónico dentro de los siguientes 5 días hábiles de realizada la entrevista. Si ha alcanzado una vacante, recibirá del colegio la constancia de vacante y la carta de compromiso, de corresponder.



2. REUNIÓN CON LAS FAMILIAS DE LOS POSTULANTES ADMITIDOS

Se le comunicará por correo electrónico, en el momento oportuno, la fecha y horade la reunión con las familias de los postulantes admitidos, en la que se les entregará la información oficial del proceso de matrícula (Boletín Informativo 2023-2024).

III. CUOTA DE INGRESO

El padre de familia o apoderado abonará S/ 350.00 (Trescientos Cincuenta y 00/100 soles) como CUOTA DE INGRESO por cada postulante, la cual debe ser depositada en el Banco de Crédito a través del sistema de recaudación (Cuenta corriente en soles N° 475-2501301-0-45 Colegio San Luis Gonzaga indicando el código del alumno (DNI). Último día de pago: dentro de los 05 días hábiles de haber recibido su carta de aceptación En caso de traslado o retiro voluntario, la cuota de ingreso se devolverá en proporción al tiempo de permanencia del alumno en la institución, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26549 y su Reglament

3. ENTREGA DE BOLETIN INFORMATIVO

Culminada las entrevistas, le enviaremos por correo electrónico un Boletín Informativo, conteniendo la siguiente Información:

- a. Resolución de Funcionamiento del Colegio.
- b. Evolución histórica de pensiones.
- c. Propuesta Pedagógica: Plan Curricular.
- d. Sistema de Evaluación y Control de los estudiantes.
- e. Número de estudiantes por aula.
- f. Horario de Clases.
- g. Servicios de apoyo al estudiante.
- h. Reglamento Interno.
- i. Plan de Convivencias.

PASO 6: PROCESO DE MATRICULA

Información de interés para la familia antes de iniciar el proceso de matrícula:

III. CUOTA DE INGRESO

El padre de familia o apoderado abonará S/ 350.00 (Trescientos Cincuenta y 00/100 soles) como CUOTA DE INGRESO por cada postulante, la cual debe ser depositada en el Banco de Crédito a través del sistema de recaudación (Cuenta corriente en soles N° 475-2501301-0-45 Colegio San Luis Gonzaga indicando el código del alumno (DNI). Último día de pago:



dentro de los 05 días hábiles de haber recibido su carta de aceptación. En caso de traslado o retiro voluntario, la cuota de ingreso se devolverá en proporción al tiempo de permanencia del alumno en la institución, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26549 y su Reglamento.

III.- COSTO DE LA MATRICULA

Para fijar la matrícula y pensión de enseñanza, el colegio ha tenido en cuenta el costo del servicio educativo efectivamente prestado, lo que incluye remuneraciones y mejoras del personal docente, gastos de funcionamiento, gastos de mantenimiento y finalmente, inversiones en equipamiento e infraestructura.

Para la prestación del servicio educativo, el monto es el siguiente:

Concepto	Inicial	Primaria	Secundaria
Matrícula	S/ 600.00	S/ 750.00	S/ 750.00

Para fijar el costo de la matrícula antes indicada, el Colegio ha tenido en cuenta los costos fijos y variables del servicio educativo efectivamente prestado.

IV.- DOCUMENTOS PARA MATRICULA (ALUMNOS NUEVOS)

Se enviará un correo electrónico con todos los documentos de matrícula requeridos, los cuales deberán ser enviados siguiendo las instrucciones de dicho correo.

Nivel Inicial

1. Documentos examen de Hemoglobina (Tamizaje) o Declaración Jurada.
2. Partida de nacimiento.
3. Tarjeta de vacunas.
4. Ficha de matrícula (POR SIAGIE).



5. Certificado de estudio.
6. Resolución de traslado.
7. Informe médico actualizado en caso de alumnos con necesidades especiales (Informe Psicológico con sello del MINSA o Informe Psicológico del psicólogo dela I.E. a la que postula o Carnet de CONADIS).
8. Copia de Recibo de luz o agua.
9. Contrato de Servicios Educativos y Declaración Jurada.

Nivel Primaria

1. Documentos examen de Hemoglobina (Tamizaje – 1° primaria) o Declaración Jurada.
2. Partida de nacimiento.
3. Ficha de matrícula (POR SIAGIE).
4. Certificado de estudio.
5. Certificado de conducta.
6. Resolución de traslado.
7. Informe médico actualizado en caso de alumnos con necesidades especiales (Informe Psicológico con sello del MINSA o Informe Psicológico del psicólogo dela I.E. a la que postula o Carnet de CONADIS).
8. Copia de Recibo de luz o agua.
9. Contrato de Servicios Educativos y Declaración Jurada.

Nivel Secundaria

1. Partida de nacimiento.
2. Ficha de matrícula (POR SIAGIE).
3. Certificado de estudio.
4. Certificado de conducta.
5. Resolución de traslado.
6. Informe médico actualizado en caso de alumnos con necesidades especiales (Informe Psicológico con sello del MINSA o Informe Psicológico del psicólogo dela I.E. a la que postula o Carnet de CONADIS).
7. Copia de Recibo de luz o agua.
8. Contrato de Servicios Educativos y Declaración Jurada.



V.- FECHA DE MATRICULA

- ✓ Para el Nivel inicial, Primaria y Secundaria, las matrículas se inician el **22 de enero de 2024**.

VI.- PAGO DE MATRICULA

- ✓ Le enviaremos un correo electrónico con la conformidad de la documentación enviada por usted, el código del alumno y el número de cuenta corriente para el pago de la matrícula, así como las instrucciones para enviar el comprobante de pago de la matrícula.
- ✓ Le enviaremos un correo electrónico con el Comprobante Electrónico por pago de la matrícula.

VII.- COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO 2024

El monto del Costo del servicio es:

Concepto	Inicial	Primaria	Secundaria
Pensiones	S/ 600.00	S/ 750.00	S/ 750.00

** En caso se emita algún dispositivo legal respecto a la modalidad del servicio, se dará cumplimiento a dicho dispositivo.*

El Colegio cuenta con la facultad de incrementar la pensión educativa establecida, siempre y cuando el Estado a través del MINEDU establezcan lineamientos de cumplimiento que implique un aumento de gastos operativos del Colegio, lo cual será informado de manera oportuna.

- La I.E. tiene la facultad de informar a las Centrales de Riesgo (Infocorp, Equifax, Certicom, etc.) y realizar acciones de cobranza, cuando se adeuden 2 o más mensualidades continuas en el año escolar 2024.
- En caso de incumplimiento del pago de pensiones educativas, el Colegio retendrá certificados de estudios.
- En caso de incumplimiento del pago de pensiones educativas, el Colegio se encuentra facultado a no reservar matrícula para el año educativo 2025, lo cual será informado 30 días calendarios anteriores a la clausura del año escolar 2024. El pago tardío de la pensión



educativa 2024 por parte del padre de familia (dentro del proceso de matrícula 2025 o posterior) no anula la facultad antes señalada.

- El padre de familia asumirá los gastos notariales en los cuales el colegio incurra por acciones de cobranza.
- El Colegio brinda el 5% de descuento a los padres de familia que de manera voluntaria deseen cancelar el total del total del costo educativo 2024.

VIII.- CRONOGRAMA DE PENSIONES ESCOLARES 2024

Mes al que corresponde	Último día de pago
Marzo	30 de marzo de 2024.
Abril	30 de abril de 2024.
Mayo	31 de mayo de 2024.
Junio	29 de junio de 2024.
Julio	31 de julio de 2024.
Agosto	31 de agosto de 2024.
Septiembre	30 de septiembre de 2024.
Octubre	31 de octubre de 2024.
Noviembre	30 de noviembre de 2024.
Diciembre	27 de diciembre de 2024.

El retardo en el pago de las pensiones o cuotas dará derecho a la cobranza de intereses, los mismos que se cobrarán en base al interés moratorio anual establecido por el Banco Central de Reserva del Perú para las operaciones ajenas al Sistema Financiero, sin perjuicio del procedimiento establecido en el Reglamento Interno del Colegio y la Ley N° 29571 que aprueba el Código de Protección y Defensa del Consumidor Financiero (estimada en la fecha en 5.40% anual con un factor diario de 0.015%).

IX.- EVOLUCIÓN DE LOS MONTOS DE PENSIONES DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

CONCEPTO	NIVEL	2019	2020		2021	2022	2023
			PRESENCIAL	VIRTUAL*	VIRTUAL	PRESENCIAL	
CUOTA DE INGRESO	INICIAL	S/ 400.00	S/ 400.00	S/ 400.00	S/ 600.00	0.00	0.00
	PRIMARIA	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 600.00	0.00	0.00
	SECUNDARIA	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 600.00	0.00	0.00
MATRICULA	INICIAL	S/ 552.00	S/ 552.00	0.00	S/ 276.00	S/ 528.00	S/.600.00
	PRIMARIA	S/ 600.00	S/ 600.00	0.00	S/ 420.00	S/ 660.00	S/.730.00
	SECUNDARIA	S/ 600.00	S/ 600.00	0.00	S/ 420.00	S/ 660.00	S/.730.00
PENSIONES	INICIAL	S/ 552.00	S/ 552.00	S/ 276.00	S/ 276.00	S/ 528.00	S/.600.00
	PRIMARIA	S/ 600.00	S/ 600.00	S/ 420.00	S/ 420.00	S/ 660.00	S/.730.00
	SECUNDARIA	S/ 600.00	S/ 600.00	S/ 420.00	S/ 420.00	S/ 660.00	S/.730.00

(*) Art. 14 de la Ley de Centros Educativos Privados N° 26549, modificado por el Decreto de Urgencia N° 002 - 2020:

X.- BECAS EN PENSIONES 2024

Para el año escolar 2024 se ha aperturado nuevamente el proceso de Becas para apoyar a las familias con dificultades económicas. Para acceder a dicho beneficio se debe tener en cuenta los siguientes requisitos y consideraciones indispensables:

- ✓ Haber culminado el año escolar en forma invicta y tener un promedio de A o AD en la parte académica y en conducta en los últimos 3 años de estudio.
- ✓ No haber sido sancionado durante el año anterior por falta grave.
- ✓ Para alumnos nuevos sólo aplica la beca por hermanos.
- ✓ Aplica a alumnos del nivel inicial siempre y cuando tengan uno o más hermanos en el mismo nivel.
- ✓ Los alumnos sólo podrán acceder a una modalidad de beca.
- ✓ Participación de los padres de familia en las distintas actividades que convoca la Institución (entrega de libretas, jornadas y talleres de padres de familia, clausura escolar) así como su identificación y respeto por las normas de la Institución Educativa.



- ✓ Se considerará como punto decisorio y definitivo el historial y puntualidad de los pagos del periodo anterior.
- ✓ La postulación a la beca no implica necesariamente su aprobación.

Para mayor información, por favor revisar el reglamento de becas en el sitio web del colegio: <https://www.colegiosanluisgonzaga.pe/becas.html>

XI.- SEGURO ESCOLAR 2024

Para el año escolar 2024 la institución no ofrece seguros, el padre de familia deberá gestionarlo de manera particular con el objeto de brindar seguridad a sus menores hijos ante cualquier hecho.

XII.- TEXTOS ESCOLARES 2024

Al finalizar el proceso de matrícula, le enviaremos un correo electrónico con los textos escolares que se utilizarán en el 2024 y que serán adquiridos por los padres de familia.

Los textos escolares serán seleccionados de acuerdo con la Ley N° 29694, Ley que Protege a los Consumidores de las Prácticas Abusivas en la Selección o Adquisición de Textos Escolares para lograr su Eficiencia, modificada por la Ley N° 29839 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 015 - 2012 - ED, del 26 de setiembre de 2012.

XIII.- ÚTILES ESCOLARES 2024

Para el servicio educativo, la lista de útiles requeridos será publicada antes de la fecha de matrícula en el sitio web de nuestra institución educativa: www.colegiosanluisgonzaga.pe.

XIV.- INFORMACION IMPORTANTE

Antes de iniciar el proceso de matrícula de acuerdo con el cronograma establecido se enviará a su correo electrónico el Boletín Informativo que contiene documentos relevantes de nuestra institución.



Así mismo, le recordamos algunas normas ya establecidas que se cumplirán estrictamente (sin excepción) en la Institución.

La obligatoriedad al cumplimiento de disposiciones institucionales se hace en pro de garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros alumnos por lo que esperamos sean aceptadas por ustedes a fin de continuar nuestra relación y seguir participando en el proceso de formación y educación de sus hijos.

A continuación, nos referiremos detalladamente a cada uno de ellos:

- ✓ Mantener comunicación constante con el tutor del alumno, mediante correo electrónico, y/o plataforma virtual de la institución.
- ✓ La asistencia es importante en cada reunión programada ya que se tocan temas importantes para el desarrollo del servicio educativo en favor del educando.
- ✓ Horario de clases: La puntualidad es un valor que debemos fomentar en nuestros hijos, por lo que le pedimos que la asistencia a la institución, así como el recojo se realice de acuerdo con la hora establecida.

Es importante indicar que sólo el padre o madre del alumno podrá efectuar la matrícula. Si se desea realizar a través de un apoderado, debe enviar al correo electrónico admission@colegiosanluisgonzaga.pe una carta poder con los requisitos legales que lo acrediten como tal y donde se especifiquen las facultades respectivas.

En caso el MINEDU emita algún dispositivo legal sobre cambios en las condiciones establecidas, el Colegio dará cumplimiento a dicho dispositivo y se reserva el derecho de comunicar de forma oportuna.

Atentamente,

Giuliana Castagnino Abásolo
Directora
San Luis Gonzaga